

Nombre del trámite o servicio: <i>Solicitud de Brigada Bucodental DIF UNAM para Municipios</i>	
Clave: <i>DIF/DAD/03</i>	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Atención a la Discapacidad. Subdirección de Prevención de la Discapacidad e Integración Social Av. Adolfo López Mateos#100 El Vergel Cuernavaca Morelos. Tel 3-15-6009 ext. 479 y 491
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	Control de Gestión Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos. Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Presidente/a DIF Municipal, dependiendo de la necesidad de su comunidad.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Petición (oficio) dirigida a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos.
Horario de Atención a la ciudadanía.	De Lunes a viernes en el horario de 8:00 am. a 15:30 pm.
¿Plazo máximo de resolución?	15 días hábiles.
Vigencia.	Indefinido
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Oficio de solicitud de Brigada Bucodental DIF-UNAM.	1	

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
Sin costo	No aplica

Observaciones Adicionales:
La calendarización de las Brigadas se hace semestral, de acuerdo a las peticiones recibidas con anterioridad a esta. Se firmará Convenio entre DIF Estatal y DIF Municipal, validado por la Subdirección Jurídica del Sistema DIF Morelos.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Las Brigadas Bucodentales del Estado están orientadas para atender a las comunidades más vulnerables.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO.

Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Av. Adolfo López Mateos#100 El Vergel Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 415. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.



MORELOS
PODER EJECUTIVO